

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.

DOMICILIO LEGAL: Brig. Juan Manuel de Rosas 957 - ROSARIO (SF)

SEDE ADMINISTRATIVA: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - ROSARIO (SF)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 15 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2009

CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2010

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO (SF): 14/10/96

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 14/11/96

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 02/05/2095

INSCRIPTA EN: REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO (SF) BAJO EL Nº 332

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 618

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES

CANTIDAD VOTOS SUSCRITO INTEGRADO

Ordinarias Nominativas No Endosables 131.734 131.734 131.734.000 131.734.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

AL: 30/06/2010 AL: 30/06/2009

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	13.023.372	31.459.840
INVERSIONES	402.238.992	258.128.293
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	13.309.283	12.529.252
REASEGUROS	1.101.625	767.705
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	28.946.535	8.679.605
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	10.281.481	10.585.020
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	468.901.288	322.149.715

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS		
CON ASEGURADOS	303.961.313	214.951.549
CON REASEGURADORES	25.925	0
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	5.310.281	3.991.988
FISCALES Y SOCIALES	7.679.743	7.772.269
OTRAS DEUDAS	34.393.786	20.745.428
COMPROMISOS TECNICOS	20.012.245	15.942.826
PREVISIONES	2.590.345	263.435
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		0 0
TOTAL PASIVO	373.973.638	263.667.495
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	94.927.650	58.482.220
TOTAL	468.901.288	322.149.715

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO

	EJERCICIO ANTERIOR	
	AL: 30/06/2010 AI: 30/06/2009	
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	526.059.729	433.832.823
Siniestros Devengados	(472.224.656)	(365.166.200)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(119.712.908)	(99.480.121)
Otros Ingresos	163.481	3.098.908
Otros Egresos	(13.528.024)	(11.251.517)
RESULTADO TECNICO	(79.242.378)	(38.966.107)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	25.567.404	34.515.068
Resultados por Realización	4.161.862	1.629.414
Resultados por Tenencia	9.327.603	4.861.595
Otros Ingresos	615.511	980.845
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(8.874.262)	(8.212.645)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	30.798.118	33.774.277
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(48.444.260)	(5.191.830)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	15.239.307	1.064.727
RESULTADO DEL EJERCICIO	(33.204.953)	(4.127.103)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	COMPARATIVO		
	EJERCICIO ANTERIOR		
MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS GANANCIAS	RESULTADOS	NO TOTAL
PATRIMONIO	PATRIMONIO NETO	PROPIETARIOS RESERVADAS ASIGNADOS	NETO AL
30/06/2009			
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	62.085.574	523.551	-4.126.905
	41.970.883		58.482.220
Distribución resultados aprobada por			
Asamblea Ordinaria al			
-Reserva Legal			
-Otras Reservas			
-Honorarios			
-Dividendos en Efectivo			
-Dividendos en Acciones			
Suscripción de Capital			
Suscripción de Compromisos			

irrevocables de aportes	69.650.383	69.650.383
20.638.440		
Capitalización Aportes no Capitalizados		
Capitalización Ajustes no Capitalizados		
Capitalización Ganancias Reservadas		
Desafectación de Reservas		
SalDOS Pendientes de Capitalización		
Resultado del ejercicio al 30 de Junio de 2009		-33.204.953
-33.204.953	-4.127.103	

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 131.735.957 523.551 -37.331.858 094.927.650
58.482.220

INFORME DEL AUDITOR

\$ 200.-

119781

Nov. 26

DEL MANANTIAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Del Manantial SRL. s/contrato, Expte. Nº 1053/10, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

1) Integrantes de la sociedad: Guzmán Liliana, argentina, comerciante, viuda, DNI 13.691.665, domiciliada en Salta 573, Bordione Mariano José, argentino, estudiante, nacido el 10 de Febrero de 1991, soltero, DNI. 35.748.806 domiciliado en Salta 573, Bordioni Román, argentino, comerciante, nacido el 16 de Agosto de 1971, soltero, DNI. 21.789.542, domiciliado en Entre Ríos 449 de la Ciudad de San Genaro; Bordioni Lucas, argentino, comerciante, nacido el 5 de Febrero de 1977, soltero, DNI. 25.763.741, domiciliado en Entre Ríos 502 y Bordioni Aníbal, argentino, empleado, nacido el 18 de Marzo de 1979, soltero, DNI. 27.132.908, domiciliado en Entre Ríos 449 de dicha Ciudad.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Octubre de 2010.

3) Denominación Social: Del Manantial S.R.L.

4) Domicilio Social: Córdoba 601, San Jenaro, Prov. Sta. Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar: a) Ventas al por menor de productos alimenticios en el mismo estado que se adquirieron, elaborados o fraccionados, b) por cuenta propia o de terceros la compra, venta o alquiler de bienes muebles o inmuebles rurales o urbanos.

6) Plazo de duración: 99 años.

7) Capital social: \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil).

8) Administración: A cargo del socio Bordioni, Lucas Elvio quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios en el momento que lo crean oportuno.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.
Santa Fe, 18/11/2010. Estela C. López Bustos, secretaria.
\$ 30 119575 Nov. 26 Nov. 29

SOLANS & GAGLIARDINO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico G. Bertram en autos caratulados "Solans & Gagliardino SRL. s/contrato social" Expediente 474/10 de constitución y por decreto del 25 de Octubre de 2010 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Integrantes de la sociedad: Solans Sergio Daniel, D.N.I. 23.744.772, argentino, domiciliado en Piacenza Nº 1107 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, nacido el 7 de julio de 1975, divorciado s/Resolución Nº 1920, Exp. Nº 156/06 del 19 de diciembre de 2006 del Juzgado Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Venado Tuerto y el Sr. Gagliardino Deni Héctor, D.N.I. 22.483.733, argentino, domiciliado en Agüero Nº 1035 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, nacido el 5 de abril de 1972, soltero.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de octubre de 2010.

3) Razón Social: SOLANS & GAGLIARDINO S.R.L.

4) Domicilio: Piacenza nº 1107, de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la prestación de servicios: a) de mantenimiento de cañerías, estructuras, máquinas y equipamientos. b) de construcción de cañerías, estructuras, máquinas y equipamientos. c) de carpintería metálica. d) de pintura en general, y e) de limpieza industrial.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), dividido en 8.000 (Ocho Mil) Cuotas de \$ 10 (Diez Pesos) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Solans Sergio, 4.000 (cuatro mil) cuotas, o sea \$ 40.000, (pesos cuarenta mil), que conviene integrarlas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto, y el saldo restante se compromete a integrarlo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato, también en dinero efectivo; el socio Gagliardino Deni Héctor, 4.000 (cuatro mil) cuotas, o sea \$ 40.000, (cuarenta mil pesos), que conviene integrarlas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto, y el saldo restante se compromete a integrarlo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato, también en dinero efectivo.

8) Administración y fiscalización: la gerencia estará a cargo del socio Solans Sergio Daniel, D.N.I. 23.744.772. El gerente, en el ejercicio de la gerencia, actuará en forma individual hasta que la reunión de socios decida otra cosa, o hasta que designe otro gerente en su reemplazo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.
\$ 32,50 119499 Nov. 26

SANATORIO CASTELLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La gerencia de Sanatorio Castelli S.R.L., comunica que en fecha 4 de agosto de 2009 se celebró reunión de socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

I) Lectura del acta de la asamblea anterior. II) Aumento del capital social. III) Modificación de la cláusula décimo segunda del contrato social. IV) Incorporación al contrato social de la facultad de exigir cuotas suplementarias de capital. V) Modificación del Reglamento Interno. En la misma se resolvió la modificación del contrato social en los siguientes puntos: Aumentar el capital social que es de Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000), dividido en treinta y seis (36) cuotas de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000) cada una en la suma de Pesos Dos Millones ochocientos once mil seiscientos (\$ 2.811.600), quedando en consecuencia un capital social de Pesos Dos Millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos (\$ 2.955.600), integrándose, con futuro aumento de capital, resultados no asignados y resultado del ejercicio 2008, ajuste al capital empresa controlada y ajuste al patrimonio neto que se encuentra detallado en el patrimonio neto de la sociedad, según balance cerrado al 31 de diciembre de 2008, el cual se adjunta, debidamente certificado por Contador Público. El monto de ajuste al patrimonio neto es de Pesos Doscientos ocho mil trescientos tres con cincuenta y ocho centavos (\$ 208.303,58) y que por razones elementales al Art. 148 de la Ley de Sociedades Comerciales se decide que la capitalización del rubro ajuste al patrimonio neto será de Pesos Doscientos seis mil setecientos sesenta y tres con noventa centavos (\$ 206.763,90), quedando la suma de Pesos Un mil quinientos treinta y nueve con sesenta y ocho centavos (\$ 1.539,68) en el patrimonio. Dicho aumento de capital se incrementa de la siguiente manera: resultado del ejercicio 2008, luego de descontado el 5% de Reserva Legal Pesos Doscientos setenta mil ochocientos treinta y tres con noventa centavos (\$ 270.833,90); resultados no asignados Pesos Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veintisiete con ochenta y siete centavos (\$ 232.427,87); futuros aumentos de capital Pesos Un millón novecientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta con ocho centavos (\$ 1.969.880,08); ajuste al capital empresa controlada Pesos Ciento treinta y un mil seiscientos noventa y cuatro con veinticinco centavos (\$ 131.694,25) y ajuste al patrimonio neto Pesos Doscientos seis mil setecientos sesenta y tres con noventa centavos (\$ 206.763,90), lo que hace un total de Pesos Dos millones ochocientos once mil seiscientos, lo cual mantiene la proporción del capital anterior al aumento. Puesto a Consideración de los socios, dicho aumento resulta aprobado por unanimidad por los socios presentes. El importe de la cuota que es de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000) a la suma de Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100) siendo en consecuencia el aumento de cada cuota de Pesos Setenta y ocho mil cien (\$ 78.100), discriminado de la siguiente forma: el capital social se incrementa en la suma de Pesos Dos Millones ochocientos once mil seiscientos (\$ 2.811.600), dividido en treinta y seis (36) cuotas de Pesos Setenta y ocho mil cien (\$ 78.100) cada una. Como consecuencia de lo expresado en el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones novecientos cincuenta y cinco mil

seiscientos (\$ 2.955.600), dividido en treinta y seis (36) cuotas de Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: Darío Gerardo Genovese una (1) cuota de capital equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Carlos Alberto Castellini y Matías Carlos Castellini Grendene, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Alberto Luis Kalejman, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Daniel Alberto Montanaro, dos (2) cuotas de capital, equivalente a Pesos Ciento sesenta y cuatro mil doscientos (\$ 164.200), Víctor Torres Asenjo, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Alfredo Manuel Ruiz, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); María Verónica Ruiz, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Irene Graciela Luján Sánchez, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Armando Enrique Bertole, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Jorge Ismael Vidigh, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Jorge Luis Pruzzo, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Cristian Antonio Talavera y Héctor Omar Fontanilla, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Luis José Braier, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Luis Miguel Angel Joffre, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Juan Agustín Moscoso y Pedro Angel Bautista, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Olga Beatriz Degliuomini y Liliana Margarita Vera, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100), Susana Alcira Bomrad y Silvina Marcela Burich, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Juan Antonio Segarra, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Oscar Daniel González, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); María de los Angeles Valenzuela de Quaglia y Sergio Adolfo Jaime, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Gladys Noemí Calandra de Aguirre, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Juan Aquiles Colombo y Beatriz Mafalda Provenzal, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Antonio Ricardo Maymo y Alejandro Enrique Bugnón, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); María Cristina Meregalia, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Héctor Raúl Richiero y Raúl Mario Rodolfo Aristiqui veinticinco por ciento (25%) cada uno de una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100) y Gustavo De Glee, cincuenta por ciento (50%) de una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100), conformando de esta manera el condominio de la mencionada cuota de capital; Ricardo Tomás Rooney, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Carina Colombo Berra y Pedro Oscar Bustos, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Roberto Juan Ravanetti y Teresa Liliana Mazzoglio, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100) y Raúl Mario Rodolfo Aristiqui, Daniel Santos Alzari, Silvina Olga Sandrigo y Diego Ignacio Castellini Grendene, veinticinco por ciento

(25%) cada uno de una (1) cuota de capital, equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100), conformando esta manera el condominio de la mencionada cuota de capital; Ernesto Domingo De Mattia una (1) cuota equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Círculo Médico Del Departamento General López dos (2) cuotas equivalente a Pesos Ciento sesenta y cuatro mil doscientos (\$ 164.200); Adrián Pedro Procaccini y Delfor José María Hernández en condominio de partes iguales de una (1) cuota equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100), Alcides Antonio Angel Pannunzio una cuota (1) de capital equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien(\$ 82.100) y Sergio Aníbal Monteroni una cuota (1) de capital equivalente a Pesos Ochenta y dos mil cien (\$ 82.100). Se modificó la cláusula décimo segunda del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Cláusula Décimo Segunda: Se requerirá unanimidad de votos de capital para los casos de cambio de objeto, transformación, fusión y escisión. Se requerirá el voto de las tres cuartas partes del capital social para cualquier decisión que implique modificación del contrato social, salvo las excepciones que se expresan a continuación. La sociedad podrá hacer exigibles y emitir cuotas suplementarias de capital. Para el aumento de capital social y para la emisión de cuotas suplementarias de capital se requerirá la conformidad de la mayoría de capital social. Cualquier otra decisión social, se aprobará por mayoría de capital presente.

\$ 82,25 119495 Nov. 26

LAUGOR S.A.

RECONOCIMIENTO DE SOCIEDAD EXTRANJERA

1 Socios: Patricia Adriana Scro, argentina, casada con Gregorio Sergio Balbachan, D.N.I. N° 17.819.022, de profesión comerciante, nacida el 1° de octubre de 1965, con domicilio en Pasaje Suárez 3656 1° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Nicole Dana Balbachan, argentina, soltera, menor de edad, D.N.I. N° 37.715.324, estudiante, con domicilio en Pasaje Suárez 3656 1° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fecha instrumento constitutivo: 4-10-96. 3 Denominación: LAUGOR S.A. y es continuadora de la sociedad LAUGOR S.A., inscrita originalmente ante el Registro Público de Comercio de Montevideo, Uruguay. 4 Domicilio: España 866 piso 3°, Rosario. 5 Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: constructora e inmobiliaria respecto de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y su adquisición, fraccionamiento, locación, enajenación o disposición a cualquier título. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales quedando prohibida para la sociedad la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad podrá contratar asimismo a los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida. 6 Plazo de duración: El termino de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) representado por quince mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de

diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e Integra de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Patricia Adriana Scro suscribe (1.500) acciones y Nicole Dana Balbachan suscribe trece mil quinientas (13.500) acciones. Las acciones se encuentran integradas en su totalidad. 8 Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación. El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente a la Sra. Patricia Adriana Scro, D.N.I. N° 17.819.022 y como Director suplente: Nélica Leonor Madero, D.N.I. 2.381.388, ambas con domicilio en con domicilio en Pasaje Suárez 3656 1° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en esta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9 Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 46 119454 Nov. 26

VICSIDER S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de VICSIDER S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los Socios: Carlos Alberto Figoseco, argentino, comerciante, D.N.I. N° 6.293.350, nacido el 14 de setiembre de 1941, con domicilio en calle Alem N° 1139, 6° piso, Rosario, casado con María Emma Operti; Carlos Alberto Figoseco (hijo), argentino, contador público, DNI N° 20.654.009, nacido el 2 de diciembre de 1968, con domicilio en calle Comentes N° 1198, 6° piso, "D", Rosario, casado con Rita Daniela Medina; Mariano Carlos Figoseco, argentino, ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 22.068.688, nacido el 21 de febrero de 1971, con domicilio en Avenida Pellegrini N° 1425, 11° piso, "C", Rosario, casado con María Verónica Olivé y Maximiliano Carlos Francisco Figoseco, argentino, contador publico, D.N.I. N° 23.819.614, nacido el 25 de marzo de 1974, con domicilio en calle Catamarca N° 2435, Rosario, casado con Mariana Beatriz Schmitt.

2) Fecha de Constitución: 12 de Noviembre de 2010.

3) Denominación "VICSIDER S.R.L."

4) Domicilio: Balcarce 1594 8° piso departamento B de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la compra venta por mayor y menor, distribución, intermediación, consignación y transformación de productos siderometalúrgicos, sus derivados y complementarios.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto de la

siguiente manera: Carlos Alberto Figoseco, 1.500 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 15.000, integrados en su totalidad en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años del presente; Carlos Alberto Figoseco (hijo), 4.500 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 45.000, integrados en su totalidad en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años del presente; Mariano Carlos Figoseco, 4.500 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 45.000, integrados en su totalidad en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años del presente; Maximiliano Carlos Francisco Figoseco, 4.500 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 45.000, integrados en su totalidad en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los 2 años del presente.

8) Administración y Representación: A cargo de Carlos Alberto Figoseco (hijo) 20.654.009,

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio; 31 de Julio de cada año.

\$ 35 119420 Nov. 26

NAHUEL HOTEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 1° Nominación de Rosario, en autos: Santos Dionisio s/Declaratoria de Herederos. Sucesión Expte. 735-09, ha ordenado al Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario inscribir las 100 cuotas que pertenecían al causante en la firma NAHUEL HOTEL S.R.L., con domicilio en Santa Fe 3618, Rosario, a nombre de los herederos declarados: Alicia Beatriz Santos, de apellido materno López, argentina, casada, ama de casa, nacida el 26-10-52, D.N.I. N° 10.630.022, domiciliada en Córdoba 635, 6° A (50%) y Roberto Oscar Santos, de apellido materno López, argentino, casado, empleado, nacido el 19-11-1955, D.N.I. N° 11.871.420, domiciliado en Constitución 1083, ambos de Rosario (50%).

\$ 15 119390 Nov. 26

TECNET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TECNET S.R.L. s/Cambio denominación BIONET S.R.L., Cesión de Cuotas, Prorroga, ampliación de objeto y modificación de los art. 1° , 2° , 3° y 4° del contrato social" Expediente N° 937/10 de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en TECNET S.R.L., CUIT 30 -70745514-0, los socios Ana María Mera, D.N.I. 12.446.118 y Esteban Alejandro Mendel, D.N.I. 28.062.008 resuelven modificar el contrato constitutivo de la sociedad "TECNET S.R.L." en las siguientes cláusulas: 1°: la empresa TECNET SRL, en adelante girará bajo la denominación "BIONET S.R.L." , continuadora de TECNET S.R.L., constituyendo nuevo domicilio legal en calle San Martín 3943 departamento 5 esta ciudad. 2°: Se prorroga la duración de la sociedad en 80 años por lo que la duración de la sociedad pasa a ser de 90 años desde el 6 de Diciembre de 2.000,

fecha de inscripción del contrato de constitución en el Registro Público de Comercio, venciendo el 6 de Diciembre de 2.090. 3º: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación de Fertilizantes, Coadyuvantes e inoculantes, la Compra-Venta de Fertilizantes, Fertilizantes orgánicos y fertilizantes biológicos, Agroquímicos y Semillas y la Producción y Explotación Agropecuaria, ya sea en el país o en el extranjero, al por mayor o menor; pudiendo además ejercer comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones directamente relacionadas con su objeto. Podrá tomar representaciones de todo tipo para la venta o distribución de diversos artículos; podrá establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. Estas actividades las podrá realizar por cuenta propia o de terceros, en participación formando parte de sociedades y/o sociedades por acciones en zonas rurales y/o urbanas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes y por este estatuto. 4º: La socia Ana María Mera, transfiere y vende al Sr. Esteban Alejandro Mendel, ciento noventa y ocho (198) cuotas partes del capital social, fijado en la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) dividido en Setecientas cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Por lo que las 700 cuotas que hacen al capital social quedan suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; la Sra. Ana María Mera la cantidad de cuatrocientos y (467) por valor de mil (\$ 4.670) y el Sr. Esteban Alejandro Mendel, doscientas treinta y tres (233) cuotas partes del capital social de diez pesos cada una a su valor nominal, y que totalizan la suma dos mil trescientos treinta pesos (\$ 2.330). Las cuotas se han integrado en su totalidad. Permaneciendo las demás cláusulas contractuales iguales al contrato original. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 150 119405 Nov. 26 Nov. 30

ZENFA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ZENFA S.R.L. s/Contrato Constitutivo". Expte. 1063 F° 379, Año 2010, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación informando que por contrato suscrito en fecha 26 de Octubre de 2010, los Socios; Gustavo Héctor Zenclussen apellido materno Heinzen, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. N° 21.413.449, CUIT 20-21413449-8, nacido el 23 de enero de 1970, domiciliado en calle Sarmiento 1640 y el Sr. Javier Hugo Favarin, apellido materno Mehring, argentino, soltero, farmacéutico, D.N.I. N° 21.641.226, CUIT. N° 20-21.641.226-6, nacido en fecha 13 de Junio de 1970, domiciliado en calle Rivadavia 1521 de esta ciudad de Esperanza, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominación social - domicilio: La sociedad girará en el comercio bajo el nombre de "ZENFA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Rivadavia 1521 de la ciudad de Esperanza, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceras personas la actividad de comercialización y distribución de helados, alimentos congelados e insumos relacionados a estos productos.

Duración: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años a contar desde su inscripción por ante el Registro Publico de Comercio.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), que se divide en Diez Mil (10.000) Cuotas de Capital, de pesos diez (\$ 10) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción; el Sr. Gustavo Héctor Zenclussen, efectúa un aporte de cinco mil (5.000) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el Sr. Javier Hugo Favarin efectúa un aporte de cinco mil (5.000) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Lo integran en este acto y en efectivo.

Dirección y Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta.

Lo que se publica en legal forma. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 119360 Nov. 26

JUAN PAVICIC E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Regularización de Pavicic Juan José, Pavicic Jorge Antonio, Pavicic Liliana María y Pavicic Gerardo Daniel Sociedad de Hecho como Juan Pavicic E Hijos SRL.

Socios: Juan José Pavicic, nacido el 16 de Enero de 1960, de nacionalidad argentina, empresario, casado en 1° nupcias con María Fabiana Ardanaz, domiciliado en Calle Rivadavia N° 381 de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 13.781.358, Jorge Antonio Pavicic, nacido el 6 de Julio de 1961, de nacionalidad argentina, empresario, casado en 1° nupcias con Alejandra Mabel Villalobos, domiciliado en Calle Roldán N° 1528, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 14.552.149, Gerardo Daniel Pavicic, nacido el 2 de Abril de 1963, de nacionalidad argentina, Abogado, casado en 2° nupcias con Mariela Mónica Brun, domiciliado en Calle Rivadavia N° 367, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 16.509.312 y Liliana María Pavicic, de nacionalidad argentina, empresaria, soltera, domiciliada en Calle Rivadavia N° 341, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 21.599.642.

Fecha del Instrumento: 26 de Octubre de 2010.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle Chile N° 1470 de la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de JUAN PAVICIC E HIJOS S.R.L.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción y comercialización de productos agrícolas ganaderos.

Capital: se fija en la suma de tres millones setecientos mil pesos dividido en trescientas setenta mil cuotas de diez pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Juan José Pavicic noventa y dos mil quinientas cuotas de diez pesos de valor nominal, que representan novecientos veinticinco mil pesos del capital, Jorge Antonio Pavicic suscribe noventa y dos mil quinientas cuotas de diez pesos de valor nominal, que representan novecientos veinticinco mil pesos del capital, Gerardo Daniel Pavicic suscribe noventa y dos mil quinientas cuotas de diez pesos de valor nominal, que representan novecientos veinticinco mil pesos del capital y Liliana María Pavicic suscribe

noventa y dos mil quinientas cuotas de diez pesos de valor nominal, que representan novecientos veinticinco mil pesos del capital. Los socios integran el capital con aportes no dinerarios de acuerdo al balance de regularización, que en copia certificada por Contador Público forma parte del presente contrato.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Juan José Pavicic y Gerardo Daniel Pavicic, quienes quedan designados gerentes. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 46 119490 Nov. 26

VIPAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/10 se resuelve por unanimidad aumento de capital social de \$ 660.000, llevando el Capital Social a \$ 3.160.000. Asimismo, se resolvió en dicha Asamblea por unanimidad delegar al Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago conforme al art. 188 de L.S. Rosario 19 de noviembre de 2010.

\$ 15 119442 Nov. 26

METAL MAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Razón Social: Metal Mat S.R.L.

2) Cesión de Cuotas Sociales efectuadas por la Sra. Mónica Lujan Lucarelli, D.N.I. 16.770.879, a favor de los señores Héctor Marcelo Lombardi, L.E. 8.048.265 y Ricardo Isaac Lorenzo, D.N.I. 6.055.596 y efectuada por el Sr. Marcelo Matías Lombardi, D.N.I. 27.882.140, a favor del Sr. Héctor Marcelo Lombardi, L.E. 8.048.265. De esta manera y luego de las cesiones precedentemente indicadas, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) divididos en novecientas (900) cuotas de pesos diez (10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera el Sr. Héctor Marcelo Lombardi suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea la suma de pesos cuatro mil quinientos (4.500) representativas del 50% del capital social y el Sr. Ricardo Isaac Lorenzo suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea la suma de pesos cuatro mil quinientos (4.500) representativas del 50% del capital social:

3) Designación de Gerentes: por acta acuerdo de fecha 1° de noviembre de 2010, los socios han acordado designar como único gerente de la sociedad al Sr. Héctor Marcelo Lombardi, L.E. 8.048.265. La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios

4) Demás Cláusulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo

todo su vigor y legalidad.

\$ 28 119327 Nov. 26

AGROPECUARIA 2000 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Fecha del Instrumento de Modificación Societaria: 15 de noviembre de 2010.

2 Socios: Claudia Viviana Osterwalder, argentina, D.N.I. N° 18.360.422, nacida el 18/11/1966, casada con Juan Carlos Abatedaga, docente, con domicilio en calle San Martín 256 de Timbúes, Rosanna María Lavaca, argentina, D.N.I. N° 16.898.662, nacida el 15/03/1965, casada con Luis Alberto Abatedaga, docente, con domicilio en calle San Martín 690 de Serodino, Juan Carlos Abatedaga, argentino, D.N.I. N° 17.573.925, nacido el 13/01/1967, casado con Claudia Viviana Osterwalder, empresario, con domicilio en calle San Martín 256 de Timbúes y Luis Alberto Abatedaga, argentino, D.N.I. N° 20.143.738, nacido el 31/03/1968, casado con Rosanna María Lavaca, empresario, con domicilio en calle San Martín 690 de Serodino.

3 Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que son suscriptas e integradas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: Claudia Viviana Osterwalder cinco mil cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Rosanna María Lavaca cinco mil cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Juan Carlos Abatedaga cinco mil cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Luis Alberto Abatedaga cinco mil cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

4. Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerentes a los Sres. Juan Carlos Abatedaga y Luis Alberto Abatedaga, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 21 119402 Nov. 26

CABAÑA EL SUSPIRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada Cabaña El Suspiro S.R.L., en reunión de socios del día 28 de octubre de 2010 se ha resuelto lo siguiente: 1) Los socios Paulo Antonio Gennero, Virginia Marcela Gennero y Victoria Liliana Gennero partieron el condominio existente entre ellos sobre una (1) cuota social adjudicándosele la misma a Victoria Liliana Gennero. 2) Como consecuencia del aumento del capital social decidido por los socios, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, como resultado de ello el capital de la sociedad esta fijado en \$ 120.000 dividido en 800 cuotas de \$ 150 valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Patricia Francisca Gobbi, 400 cuotas sociales de \$ 150, que representan \$ 60.000, Rubén Simón Carlos Gennero, 25 cuotas sociales de \$ 150, que representan \$ 3.750, Paulo Antonio Gennero, 125 cuotas sociales de \$ 150 que representan \$ 18.750, Virginia Marcela Gennero, 125 cuotas sociales de \$ 150 que representan \$ 18.750 y Victoria Liliana Gennero, 125 cuotas sociales de \$ 150 que representan \$ 18.750. 3)

Asimismo se ha resuelto la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social estableciéndose que la sociedad será dirigida, administrada y representada por uno o más socios, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de Socio Gerente y se han designado Gerentes de la sociedad en forma indistinta a las señoras Patricia Francisca Gobbi y Victoria Liliana Gennero. 4) Asimismo se ha resuelto la prórroga del Contrato Social y en consecuencia la Cláusula Tercera ha quedado redactada de la siguiente manera "El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) También se ha resuelto modificar la Cláusula Segunda del Contrato Social estableciéndose que la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario y fijándose su sede en calle Laprida N° 1564 Piso 11° Depto. "A" de Rosario. Se publica el presente y cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

§ 33 119468 Nov. 26

**ESTABLECIMIENTO
EL HORNERO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada Establecimiento El Hornero S.R.L., en reunión de socios del día 28 de octubre de 2010 se ha resuelto lo siguiente: 1) Los socios Paulo Antonio Gennero, Virginia Marcela Gennero y Victoria Liliana Gennero partieron el condominio existente entre ellos sobre una (1) cuota social adjudicándosele la misma a Victoria Liliana Gennero. 2) Como consecuencia del aumento del capital social decidido por los socios, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, como resultado de ello el capital de la sociedad esta fijado en \$ 120.000 dividido en 800 cuotas de \$ 150 valor nominal cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: María Cristina Viale, 400 cuotas sociales de \$ 150, que representan \$ 60.000, Rubén Simón Carlos Gennero, 25 cuotas sociales de \$ 150, que representan \$ 3.750, Paulo Antonio Gennero, 125 cuotas sociales de \$ 150 que representan \$ 18.750, Virginia Marcela Gennero, 125 cuotas sociales de \$ 150 que representan \$ 18.750 y Victoria Liliana Gennero, 125 cuotas sociales de \$ 150 que representan \$ 18.750. 3) Asimismo se ha resuelto la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social estableciéndose que la sociedad será dirigida, administrada y representada por uno o más socios, quienes actuaran en forma indistinta en calidad de Socio Gerente y se han designado Gerentes de la sociedad en forma indistinta a las señoras María Cristina Viale y Victoria Liliana Gennero. 4) Asimismo se ha resuelto la prórroga del Contrato Social y en consecuencia la Cláusula Tercera ha quedado redactada de la siguiente manera "El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12 de la Ley 19.550.

§ 33 119469 Nov. 26

AGROLIDER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 21/09/10, los Sres. Accionistas de la entidad "AGROLIDER S.A", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Daniel Cabrera, D.N.I. Nº 11.333.255; Vicepresidente: Irma Josefina Weinbinder, D.N.I. Nº 11.838.953 y Director Suplente: Claudia Vanesa Cabrera, D.N.I. Nº 27.521.532. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 4 de noviembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 119497 Nov. 26

DEROSARIO MOTO'S S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 26 días del mes de abril del año 2010 entre los señores Matías David Gualdoni de nacionalidad argentina, nacido el 1° de noviembre de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Arengreen 6082 de la ciudad de Rosario, DNI. Nº 38.898.750 y Acosta Irma Beatriz de nacionalidad argentina, nacida el 15 de marzo de 1958 con domicilio en Aurora 3354 de la ciudad de Rosario de profesión comerciante DNI. Nº 14.328.900 convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general La sociedad girará bajo la denominación de "DEROSARIO MOTO'S S.R.L".

Domicilio: la Sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida Arijón 2701 C en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. duración: el término de duración se fija en (10) Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio objeto: La sociedad tendrá por objeto: La sociedad tendrá por objeto a) Venta de motos y cuatriciclos nuevo y usados. b) la venta de rodados en general por mandato capital: el capital social se fija en la suma de pesos de mil (\$ 100.000) divididos en cien mil (100000) cuotas sociales de pesos un (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Matías David Gualdoni, suscribe cincuenta mil (50000) cuotas de sociales o sea suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Acosta Irma Beatriz suscribe cincuenta mil (50000) cuotas sociales de pesos (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Administración Dirección y presentación: estará a cargo de un gerente socio o no. Que a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designa Socio Gerente a la Sra. Acosta Irma Beatriz. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

\$ 32 119449 Nov. 26

SOL PRODUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1º) Fecha del Instrumento de Modificación: 15 de Noviembre de 2010.

2º) Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto la Explotación de la actividad teatral ya sea por Cuenta Propia o de Terceros o Asociada a Terceros, según las siguientes pautas: A) Que constituya un espectáculo público y sea llevada a cabo por trabajadores de teatro en forma directa y real y no a través de sus imágenes. B) Que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueran creadas tales como la tragedia, comedia, sainete, teatro musical leído, de títeres, expresión corporal, de cámara, teatro danza y otras que posean carácter experimental o sean susceptibles de adoptarse en el futuro. C) Que conforme un espectáculo artístico que implique la participación real y directa de uno o más sujetos compartiendo un espacio común con su Auditorio. Asimismo forman parte de las manifestaciones y actividad teatral las creaciones, investigaciones, documentaciones y enseñanzas afines al que hacer descrito en los incisos anteriores.

Se dará preferencia a los espectáculos teatrales de Autores nacionales y a los conjuntos que la pongan en escena.

La Sociedad propenderá a acrecentar y difundir el conocimiento del teatro, su enseñanza, su practica y su historia en todos sus niveles, podrá celebrar Convenios Multijurisdiccionales y Multisectoriales, de Cooperación, Intercambio. Apoyo, Coproducción y otras formas del que hacer teatral.

3º) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochocientos (800) cuotas de valor nominal pesos cien (100) cada una.

\$ 19 119481 Nov. 26

LIMAR SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Héctor Hugo Vázquez, con domicilio en calle Buenos Aires 676 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 4 de junio de 1961, DNI N° 14.372.897, argentino, casado con Gabriela Dameglio, titular del D.N.I. N° 17.399.641 de profesión empresario y Nélica Teresa Pérez, con domicilio en calle 9 de Julio N° 813 Piso 9° Departamento 8 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 11 de enero de 1946, DNI N° 5.161.005, argentina, viuda, de profesión empresaria.

Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de Noviembre de 2010.

Razón Social: LIMAR SERVICIOS S.R.L.

Domicilio: 9 de Julio N° 813 Piso 9° Depto 8 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: a) Reparaciones y Alistamientos Navales; b) Limpieza de Buques; y c) Construcciones de estructuras metálicas pesadas, plataformas y escaleras.

Plazo de Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos (\$ 150.000) dividido en 15.000 cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una.

Organos de Administración: Un Gerente, dura tres ejercicios. Héctor Hugo Vázquez, DNI N° 14.372.897.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 24 119461 Nov. 26

ROSS-ING GROUP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de S.R.L.

Fecha del Contrato Social: 10 de Noviembre de 2.010.

Socios: Alexis Mauro Rossi, argentino, nacido el: 28/02/75, D.N.I. Nº 24.451.671, casado, odontólogo, domiciliado en Avda. San Martín 245 de Suardi, Prov. de Santa Fe y José Luis Ingula, argentino, nacido el 30/03/71, D.N.I. Nº 21.540.375, casado, comerciante, domiciliado en calle 1º de Mayo 376 de Villa Angela, prov. de Chaco.

Denominación: "ROSS-ING GROUP S.R.L."

Domicilio: Avda. San Martín Nº 245, de Suardi. Depto San Cristóbal, Pcia. Sta.Fe.

Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000 (Pesos: Cien mil).

Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país de la siguiente actividad: Servicios de Transporte de cargas en general y toda operación que contemple y/o se relacione con dicha actividad, realizando operaciones de compra, venta, distribución, comisión, consignación de elementos, productos y subproductos relacionados con el cumplimiento del objeto social. Pudiendo para tales fines importar bienes de capital e insumos.

Administración y Representación: a cargo del socio Sr. José Luis Ingula, D.N.I. Nº 21.540.375, como Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 17 de Noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 22 119498 Nov. 26

MULTIELASTICOS S.A.

ESTATUTO

1) Fecha Del Estatuto: 20 de Abril de 2010

2) Socios: Angela Rosa Mucci De Mazzone, argentina, nacida el 29 de Agosto de 1941, con DNI Nº 4.096.323, domiciliada Bv. Oroño 3018 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casada en 1º nupcias con Eduardo José Mazzone y Ariel Eduardo Mazzone, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1974, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 24.327.320, con domicilio en calle Moreno 1346, Piso 10, Departamento A,

3) Denominación: MULTIELASTICOS S.A.

4) Domicilio: Moreno 3018 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la confección y venta al por mayor de cintas de alto rendimiento.

7) Capital: \$ 102.000.

8) Organos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio.

El primer directorio se compone: Presidente: Ariel Eduardo Mazzone. Director suplente: Angela Rosa Mucci de Mazzone.

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General: 30 de Abril

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 19 119446 Nov. 26

DIET VIA DIET S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mosconi, Ivana María, de nacionalidad argentina, nacida el 04/08/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en 9 de Julio 4654 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 27.462.208; Mateo, Walter, de nacionalidad argentino, nacido el 07/05/1968, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Marisa Ema Ferreyra, con domicilio en Estado de Israel 1157 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 20.173.976; Nardiello, Juan Carlos, de nacionalidad argentino, nacido el 16/01/1960, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Viamonte 3238 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 13.449.775; Benítez, Alberto, de nacionalidad argentino, nacido el 09/08/1966, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Patricia María Lindner, con domicilio en Uruguay 5826 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 18.043.873

2) Fecha de Constitución: 30 de Septiembre de 2010.

3) Denominación: " Diet Vía Diet" S.R.L.

4) Domicilio: Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Sede Social: Comodoro Rivadavia 2845, Rosario, Santa Fe.

6) Objeto social: Venta al por Mayor y Menor de productos alimenticios.

7) Duración: 7 (siete) años.

8) Capital social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en ochocientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Ivana María Mosconi, doscientas (200) cuotas; Walter Mateo, doscientas (200) cuotas; Juan Carlos Nardiello, doscientas (200) cuotas y Alberto Benítez, doscientas (200) cuotas de capital.-

9) Administración y representación: a cargo de los socios, Ivana María Mosconi, Walter Mateo, Juan Carlos Nardiello y Alberto Benítez en calidad de Gerentes. A tal fin usaran sus propias firmas, en forma indistinta, con el aditamento de "socio gerente".-

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.-

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 30 119472 Nov. 26

AGRO DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorge Omar Piedrabuena, D.N.I. 6.142.598, argentino, casado en 1° nupcias con dona Norma María Rigo, nacido el 2 de agosto de 1946, empresario, domiciliado en calle San Juan 70 bis de la ciudad de Villa Constitución, Depto Constitución, Pcia. de Santa Fe; Norma María Rigo, D.N.I. 10.713.284, argentina, casada en 1° nupcias con don Jorge Omar Piedrabuena, nacida el 10 de agosto de 1953, empresaria, domiciliada en calle San Juan 70 bis de la ciudad de Villa Constitución, depto Constitución, Pcia. de Santa Fe y Rosina Jesabel Piedrabuena, D.N.I. 24.832.118 argentina, soltera, nacida el 3 de febrero de 1976, empresaria, domiciliada en calle 12 de octubre 436 de la ciudad de Villa Constitución, depto Constitución, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 01/11/10.

3) Denominación Social: "AGRO DEL LITORAL S.R.L."

4) Domicilio: San Juan 70 Bis de la ciudad de Villa Constitución, depto Constitución, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; adquisición, compra, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; producción y venta de cereales, oleaginosas, legumbres.

6) Plazo de Duración: cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil).

8) Administración y Representación: A cargo del socio Jorge Omar Piedrabuena, que fue designado socio gerente de la sociedad. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 22 119389 Nov. 26

TRABAJO Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Rosa María Brak, argentina, comerciante, soltera, nacida el 22 de enero de 1970, domiciliada en Juan Pablo Ravena 145 de Luis Palacios, Depto. San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, D.N.I. Nº 21.414.621 y Yanina Soledad Ojeda, argentina, comerciante, soltera, nacida el 21 de febrero de 1988, domiciliada en Perito Moreno 1271 de Rosario, D.N.I. 33.472.911.

Denominación: "TRABAJO Y SERVICIOS S.R.L."

Domicilio social: Juan Pablo Ravena 147 de Luis Palacios. Depto. San Lorenzo, Prov. de Santa Fe.

Duración: Diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto de sus negocios: a) La construcción y demolición de viviendas, edificios y obras de ingeniería civil públicas y/o privadas; b) Compra y venta, distribución, importación y exportación, por mayor y menor de materiales de la construcción; c) La prestación de servicios de construcción, demolición y obras de ingeniería civil en industrias.

Capital Pesos Ciento Mil (\$ 150.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribirá por los socios de la forma; la socia Rosa María Brak suscribe en este acto un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas por un total de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) y la socia Yanina Soledad Ojeda suscribe en este acto trescientas setenta y cinco (375) cuotas per un total de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500). El capital social será integrado por los socios en dinero en efectivo el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años siguientes a la constitución.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de los socios gerentes, quienes obligarán y representarán con sus firmas personales precedidas del nombre de la sociedad aclaración de su cargo en forma indistinta. Quedan designados gerentes los socios Rosa María Brak y Yanina Soledad Ojeda teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance General: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 28 119482 Nov. 26

AGROSERVICIOS KM. 44 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Jesús Nelson Capitani, D.N.I. 16.548.939 cede, vende y transfiere las 3.000 cuotas de \$ 10 cada una que le corresponden de Agroservicios Km. 44 S.R.L., 26-06-09 T° 160 F° 6548 N° 479, a su valor nominal, o sea \$ 30.000, a Jorge Ricardo Martín, D.N.I. 13.255.162, argentino, soltero, nacido el 17-07-56, con domicilio en 3 de febrero 4674, Rosario. El socio Mauricio Ariel Rodríguez presta su expresa aprobación a la cesión efectuada.

2) El Sr. Capitani presenta su renuncia a su cargo de Gerente la que le es aceptada y se designa en su lugar al Sr. Jorge Ricardo Martín.

Rosario, 19 de agosto de 2010.

\$ 15 119489 Nov. 26

RIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Marina Isabel Acosta, D.N.I. 26.594.140 cede, vende y transfiere las 3000 cuotas de \$ 10 cada una que le corresponden de Río Construcciones S.R.L. T° 158 F° 9968 N° 754, su valor nominal, sea \$ 30.000 a Amedeo Carmen Frassi, soltero, argentino, comerciante, nacido el 16-07-54, domiciliado en Zona Rural Alvear, Pcia. de Santa Fe, D.N.I.

11.441.027. El socio Lucas Casio Olivera presta su expresa aprobación a la cesión efectuada.

3) Marina Isabel Acosta presenta su renuncia a su cargo de Gerente. la que le es aceptada con expresa aprobación de su gestión y se designa en su lugar al Sr. Amadeo Carmen Frassi.

\$ 15 119488 Nov. 26

**BONG CORONEL DOMINGUEZ
S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Natalia Isabel Orciani, argentina, divorciada, D.N.I. 21.619.069, nacida el 23 de septiembre de 1973, docente, domiciliada en Juan XXIII n° 6; Horacio Román Orciani, argentino, industrial, soltero, D.N.I. 26.163.558, nacido el 17 de febrero de 1978, domiciliado en Juan XXIII n° 6 y Gustavo Adrián Buchignani, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 26.163.557, nacido el 2 de Febrero de 1978, domiciliado en Juan XXIII n° 36, todos de la localidad de Coronel Domínguez, Pcia. de Santa Fe.; socios de la sociedad BONG CORONEL DOMINGUEZ S.R.L., se dirigen a V.S., a fin de ratificar los conceptos de la cesión de cuotas presentada oportunamente a ese Registro, de acuerdo a lo siguiente:

Los apellidos correctos son María Del Carmen Stelatto y Deyda Nelly Stelatto.

1º: El nombre correcto del socio es Gustavo Adrián Buchignani.

2º: El Capital Social queda conformado de la sig. Manera: Gustavo Adrián Buchignani tiene la nuda propiedad de cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, el Sr. José Juan Buchignani, tiene el usufructo sobre cuatrocientas (400) de pesos diez cada una, El Sr. Horacio Román Orciani, tiene la nuda propiedad sobre trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) y la propiedad sobre cien (100) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una y la Sra. Natalia Isabel Orciani, tiene nuda propiedad sobre trescientas (300) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una y la propiedad sobre cien (100) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, reservándose el Sr. Raúl Roberto Orciani el usufructo sobre las seiscientas (600) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una; lo que totaliza un Capital Social de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

5º: Los nombres y documentos de identidad correctos son Deyda Nelly Stelatto, D.N.I, n° 3.966.762 y María Del Carmen Stelatto, D.N.I. n° 5.252.366.

\$ 25 119491 Nov. 26

ForMABA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 1º de Noviembre de 2010, se hace saber que: Por Acta de Directorio N° 14 de fecha 30 de septiembre de 2010 ForMABA S.A., ha modificado su sede social, la que en lo sucesivo es fijada en: 12 de Octubre 502 (Ruta 8 y Alvear) de la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de

Santa Fe. Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2010.
\$ 15 119458 Nov. 26

BM AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Busolari, Claudio Rene Daniel, argentino, de 36 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 23.676.577, con domicilio en calle Chubut 5848, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y Mottura, Miguel Angel, argentino, de 60 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. Nº 7.822.611, con domicilio en Pje. Leiva 5546, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 27 de Setiembre de 2010.

3) Denominación: BM AGROPECUARIA, S.R.L.

4) Domicilio: calle Casilda 7011, en esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Venta por Mayor y Menor de Materia Prima Pecuaria, Animales Vivos (Bovinos, Porcinos, Caprinos) Insumos y Alimentos Ganaderos.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil), dividido en 5000 (Cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio 2500 (Dos mil quinientas) cuotas cada uno.

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo de socio Busolari, Claudio Rene Daniel y del socio Mottura, Miguel Angel en calidad de socios-gerentes, actuando en forma individual e indistinta. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

\$ 24 119493 Nov. 26

LOS CORRALITOS S.C.A.

PODER ESPECIAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza y conforme lo ordenado en autos caratulados: LOS CORRALITOS S.C.A. s/Poder Especial. Expte. Nº 98 Fº 80 Año 2010, se hace saber que la firma LOS CORRALITOS S.C.A., por Escritura Pública Nº Doscientos Ochenta y cinco de fecha 30 de agosto de 2010, procedió a otorgar poder especial a favor de Estela Nydia Rodríguez y Andrea María Capozzolo para que en forma alternada, conjuntamente o indistintamente actúen nombre y representación de Los Corralitos Sociedad en Comandita por Acciones en todo los asuntos bancarios y/o financieros de la sociedad. Reconquista, 17 de noviembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15 119467 Nov. 26

TECNITEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de instrumento de cesión: 10 de noviembre de 2010.

Socio cedente: el Sr. Marcelo Alejandro Angulo, argentino, nacido el 2/4/70, comerciante, casado en 1° nupcias con Mariana Alejandra Lo Re, domiciliado en Viamonte Nº 284 de la localidad de Rosario, D.N.I. Nº 21.545.796, cede, vende y transfiere 1200 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 100 c/u, es decir \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil).

Socio Adquirente: el Sr. Ernesto Chavero, argentino, nacido el 13/7/24, comerciante, viudo, domiciliado en calle La Paz Nº 1457 Piso 2, Dto. 2 de la ciudad de Rosario, cantidad adquirida 1.200 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u es decir \$ 120.000 que representa 80% del Capital Social.

Administración: A cargo de un socio gerente (Ernesto Chavero).

\$ 15 119456 Nov. 26

DGR SPORT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento de modificación societaria: 15 de noviembre de 2010.

2) Socios: Fernando Daniel Pujadas, argentino, D.N.I. Nº 25.171.547, nacido el 8/6/76, casado, técnico mecánico, con domicilio en calle Corrientes 1792 de Rosario, Leonel Jesús Moro, argentino, D.N.I. Nº 34.744.518, nacido el 11/09/1989, con emancipación inscripta en Rosario el 30/6/09, al Nº 791, T° III, F° 191, Año 2009 del Registro de Emancipaciones Dativas, soltero, estudiante, con domicilio en calle Moreno 3025 de Rosario.

3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de capital pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Fernando Daniel Pujadas, ciento cincuenta cuotas que totalizan pesos quince mil (\$ 15.000); Leonel Jesús Moro, ciento cincuenta cuotas que totalizan pesos quince mil (\$ 15.000).

\$ 17 119404 Nov. 26

GRUPO SAN NICOLAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 16 de noviembre de 2010, se ha resuelto la modificación de la administración que estará compuesta de uno de tres gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Se designó Gerentes de la Sociedad a los Sres. Lucas Ezequiel Lucero, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1977, comerciante, casado, D.N.I. 26.388.851 y Oscar Alfredo Ferreyra, argentino, nacido el 18 de octubre de

1960, médico, casado, D.N.I. 12.664.763. Asimismo, se ha resuelto la modificación de domicilio social fijándolo en la Ciudad de Rosario, con la sede social en la calle 9 de Julio 1375 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 119417 Nov. 26

**TRANSPORTE DON CHOLO
S.R.L.**

DISOLUCION

Se solicitó ante el Registro Público de Comercio, la Disolución y Nombramiento de Liquidador de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: Transporte Don Cholo, CUIT 33-70893641-9, con domicilio legal en sarmiento 795 de Coronel Arnold, inscripta al T° 155 F° 20215 N° 1573 de Contratos; se publique en BOLETIN OFICIAL, para que se presenten terceros interesados.

\$ 15 119363 Nov. 26

PANIFICACION NIEVES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Integrantes de la Sociedad: Giosa Eduardo Enrique, con LE N° 7.841.742, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de octubre de 1949; de estado civil casado en 1° nupcias con Cannavina Nieves, Cannavina Nieves María, con DNI N° 6.730.027, comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de julio de 1951, de estado civil casada en 1° nupcias con Giosa Eduardo Enrique; Giosa Germán Maximiliano, con DNI N° 24.350.477, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de febrero de 1975, de estado civil soltero; Giosa Guillermo Andrés, con DNI N° 26.375.677, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de diciembre de 1977, de estado civil soltero; y Giosa Luciano Pablo, con DNI N° 28.058.505, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de octubre de 1979, de estado civil soltero, todos con domicilio en calle Avenida Godoy N° 3240.

\$ 15 119328 Nov. 26

PAGODA S.A.

DESIGNACION DE SINDICO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (L.S.C.) se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 2010 se ha procedido a la designación de Humberto Domingo Santoni como Síndico Titular y Daniel Edmundo Juan Vigna como Síndico Suplente, hasta completar el mandato o hasta que se inscriba la modificación estatutaria resuelta por dicha Asamblea en el Registro Público de comercio, lo que suceda antes.

\$ 15 119411 Nov. 26

VEVE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber por acta acuerdo del 01/06/10, Jorge Omar Riccobelli, argentino, casado, 45 años de edad, contador público, domiciliado en Pasco 1452 de Rosario, D.N.I. 17.148.838 y Veneranda Fraile, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Córdoba 5448 Rosario, de 70 años de edad D.N.I. Nº 93.638.276, como únicos socios de VEVE S.R.L., cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 31 de marzo de 2005, en Contratos, al Tº 156 Fº 5703, Nº 441, de común acuerdo, resolvieron: a) Designar para el cargo de Gerente de la sociedad, al Sr. Jorge Omar Riccobelli, por el plazo de 5 años, quien en este mismo acto asume su mandato en carácter de Socio Gerente.

\$ 15 119412 Nov. 26

EDICIONES COMERCIALES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: Ediciones Comerciales S.A.
Domicilio: Pasaje Quiroga Nº 2442 de Rosario.

\$ 15 119318 Nov. 26
